



ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 24/2022/SO



En la Cabecera Municipal de Tumbiscatio de Ruiz, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 30 de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal los CC.

Lic. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal, Ing. Angélica María Bustos Zaragoza, Sindica Municipal y los Ciudadanos Regidoras y Regidores, CC. Miguel Hernández Pardo, Maritza Saucedo Vargas, Juan Mendoza Pimentel, Juana Rodríguez Vázquez, Javier Alejandro Pineda Calderón, Andreyana Lisette Pérez Suarez, Javier Tovar Guillen con el objeto de llevar a cabo Sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35, 36, 37, 38, y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de desahogar el siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de presentes. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación y en su caso rectificación del acta anterior. -----
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del:-----
 - A) Programa Operativo Anual Del Ejercicio Fiscal 2023 (POA),
 - B) Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2023 (PEG) y Dictamen,
 - C) La Plantilla De Personal Para El Ejercicio Fiscal 2023 (PP),
 - D) Tabulador De Sueldos Para El Ejercicio Fiscal 2023 (TS).
 - E) Anexo Programático De Obras (APO) Del Ejercicio Fiscal 2023; Y
 - F) Deuda Pública Del Ejercicio Fiscal 2023 (DP). -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso ampliación del recurso económico para la compra de juguetes con motivo de los festejos de día de reyes. -----
- 6.- Asuntos generales.-----

PRIMER PUNTO. - El C. Presidente Municipal **Lic. Apolonio Ureña Martínez**, instruyó al C. **Armando Esquivel Capí, Secretario del Ayuntamiento**, para que pasara lista de presentes, quien así lo hizo y se pudo constatar que se encuentra la



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- Top signature: [Signature]
- Middle signature: *Maritza S.V.*
- Bottom signature: [Signature]

001.333

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024



totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, existiendo el quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

TUMBISCATÍO

CONTIGO SOMOS LA ESPERANZA

SEGUNDO PUNTO. -Acto seguido el C. Lic. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal dio lectura al orden del día y la sometió a consideración, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

TERCER PUNTO. - El presidente municipal C. L.E. Apolonio Ureña Martínez, sometió a consideración la omisión de la lectura del acta anterior de fecha 15 de diciembre del 2022, puesto que les fue entregada una copia con anterioridad lo cual fue aprobado por unanimidad por parte del cabildo. -----

CUARTO PUNTO. : El Lic. Apolonio Ureña Martínez, Presidente municipal, hace uso de la palabra y expone que en apego a la normatividad legal, es obligación de someter a análisis, discusión y en su caso aprobación del:

- A) Programa Operativo Anual Del Ejercicio Fiscal 2023 (POA),
- B) Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2023 (PEG)y Dictamen,
- C) La Plantilla De Personal Para El Ejercicio Fiscal 2023 (PP),
- D) Tabulador De Sueldos Para El Ejercicio Fiscal 2023 (TS).
- E) Anexo Programático De Obras (APO) Del Ejercicio Fiscal 2023; Y
- F) Deuda Pública Del Ejercicio Fiscal 2023 (DP).

El Lic. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal informo que en cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo de la administración municipal **2021-2024**, misma que será el **segundo año de la elaboración** del presupuesto de la administración basado en resultados, correspondiente al ejercicio fiscal **2023**; mismo que se estructuro de manera conjunta con el programa operativo anual, lo anterior con el fin de dar mayor transparencia en mandato a los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que incluye la vinculación con los fines estratégicos, propósitos, componentes y actividades con contiene indicadores de **eficacia, eficiencia, economía y calidad**; y que cada uno mide el alcance del cumplimiento de las líneas estratégicas en relación al Plan Municipal de Desarrollo, realizando para ello la apertura programática en apego a los lineamientos que estableció la Auditoria Superior de Michoacán (ASM), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán (COEAC); en base a la nueva estructura administrativa que se adoptará para este ejercicio fiscal 2023; es por ello que el Programa Operativo Anual concuerda con las metas y objetivos del Plan Municipal De Desarrollo ; mismo

Handwritten notes and signatures in the left margin:
- A blue arrow pointing downwards.
- A signature in blue ink.
- The name "Joaquín" written vertically.
- A signature in blue ink.
- The name "M. S. V." written vertically.
- A signature in blue ink.
- A signature in blue ink.

Handwritten notes and signatures in the right margin:
- The word "HONOR" written vertically at the top.
- A signature in blue ink at the bottom.



que se vincula el Plan Estatal Para El Desarrollo Integral Del Estado De Michoacán 2021-2027, y el Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024 vigente para el presente ejercicio. Por lo anteriormente expuesto se pone a la consideración de los miembros de este Honorable Ayuntamiento para su análisis los siguientes documentos.

- A) Programa Operativo Anual Del Ejercicio Fiscal 2023 (POA),
- B) Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2023 (PEG) y Dictamen,
- C) La Plantilla De Personal Para El Ejercicio Fiscal 2023 (PP),
- D) Tabulador De Sueldos Para El Ejercicio Fiscal 2023 (TS).
- E) Anexo Programático De Obras (APO) Del Ejercicio Fiscal 2023; Y
- F) Deuda Pública Del Ejercicio Fiscal 2023 (DP).

El Lic. Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal solicita, si así se autoriza, se le dé el uso de la palabra al C. Febronio García Aguilera, Tesorero Municipal, para que explique de manera pormenorizada la forma en que se realizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, para lo cual solicita a los integrantes si autorizan la participación del C. Febronio García Aguilera, Tesorero Municipal, para que realice la presentación de cada uno de los documentos señalados con antelación, de la manera acostumbrada; dicha participación fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Acto seguido el C. Febronio García Aguilera, Tesorero Municipal, expone lo siguiente; en relación al inciso A) y B) es importante mencionar que dé el proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, es la base para determinar el techo financiero con el cual se otorgó suficiencia presupuestal a cada uno de los indicadores establecidos por nuestra unidades responsables; además de que esta información se integró conforme a los lineamientos que emitió la Auditoria Superior de Michoacán y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de los cuales se integran en 15 formatos y que se integran solo los aplicables a cada unidad responsable en apego a su función operativa y administrativa dentro de la estructura del ayuntamiento; mismos que me permito describir a continuación:

ORDEN	FORMATO E INSTRUCTIVO, NOMBRE Y SIGLAS DEL FORMATO
1	INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (PI).
2	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS (AP).
3	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL ÁRBOL OBJETIVOS (AO).
4	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR).
5	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DE APERTURA PROGRAMÁTICA (APRG).

A. Armenta
 J. García
 M. Navita S. V.
 J. J. J.
 J. J. J.

ORDEN	FORMATO E INSTRUCTIVO, NOMBRE Y SIGLAS DEL FORMATO
6	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA).
7	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO PARTIDAS POR ACTIVIDAD (PA).
8	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO FICHA TÉCNICA (FT).
9	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PEG).
10	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PEP).
11	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO ALINEACIÓN, PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN (APP).
12	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS (APO).
13	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (PP).
14	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL TABULADOR DE SUELDOS (TS).
15	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DE LA INFORMACIÓN DE DEUDA PÚBLICA (IDP).

El gasto total que ejercerá el Municipio de Tumbiscatío, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, importa la cantidad de **\$86,868,349.00 OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N INTEGRADO DE \$86,514,064.00 OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. A EJERCER EL MUNICIPIO Y \$354,285.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO**, y será integrado y a su vez aplicado con los recursos provenientes de los ingresos de fuente Municipal, Estatal y Federal, siendo recursos Etiquetados, no etiquetados y recursos fiscales, aprobados para dicho ejercicio, acto seguido el **C. Febronio García Aguilera, Tesorero Municipal, presento el programa operativo anual 2023 compuesto por 23 unidades responsables, y 5 programas de gobierno**, y que se espera recaudar de la siguiente manera:

RESUMEN		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO
1	No Etiquetado	\$56,751,812
11	Recursos Fiscales	\$1,166,416
12	Financiamientos Internos	0
14	Ingresos Propios	354,285
15	Recursos Federales	55,165,616

Juanita
 Maritza s.v
 M.
 Juan



Ken



16	Recursos Estatales	65,495	
2	Etiquetado		30,116,537
25	Recursos Federales	23,285,505	
26	Recursos Estatales	6,831,032	
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	
		TOTAL	\$86,868,349



Conforme a las previsiones para el ejercicio fiscal 2023, el gasto corriente representa el 69.08% del gasto programable y el gasto de capital el 28.43%, del total del presupuesto; así mismo la provisión presupuestaria para los adeudos del ejercicio fiscal será hasta el 2.49% del total del Gasto, como se muestra a continuación:

Clasificación económica

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023				TOTAL	
	MUNICIPIO		SAPAT		Aprobado	%
	Aprobado	%	Aprobado	%		
S/N Provisión 2% sobre presupuesto.	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
Gasto Corriente	\$59,656,108.40	68.96%	\$354,285.00	100.00%	\$60,010,393.40	69.08%
Gasto de Capital	\$24,695,104.00	28.54%	0	0.00%	\$24,695,104.00	28.43%
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$2,162,851.60	2.50%	\$0.00	0.00%	\$2,162,851.60	2.49%
Total Presupuesto Estimado 2023	\$86,514,064.00	100.00%	\$354,285.00	100.00%	\$86,868,349.00	100.00%

Maritza S.V. Jazuar



Clasificación Administrativa y por fuente de Financiamiento

N O	UNIDAD RESPONSABLE	11 RECURSOS FISCALES	14 INGRESOS PROPIOS	15 RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS	16 RECURSOS ESTATALES NO ETIQUETADOS	25 RECURSO FEDERALES ETIQUETADOS	26 RECURSO ESTATALES ETIQUETADOS	TOTAL POR UR
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL			\$12,905,537.80				\$12,905,537.80
2	REGIDURIA			\$2,783,049.22				\$2,783,049.22
3	SINDICATURA			\$1,270,581.01				\$1,270,581.01
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			\$764,397.23				\$764,397.23
5	TESORERIA MUNICIPAL			\$5,994,866.79	\$0.00			\$5,994,866.79
6	CONTRALORIA MUNICIPAL			\$814,416.41				\$814,416.41
7	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA					\$5,421,433.00		\$5,421,433.00





co inversión, con las aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal que se logren, no se convenga y que se estiman se realizaran por contrato o de manera directa, no obstante que el Honorable Ayuntamiento refrendara en el inicio de año 2023 cada una de las obras y acciones del Anexo Programático, de los recursos que se encuentran devengados al cierre del ejercicio fiscal 2022, mismos que no se integran en el formato de ADEFAS, por considerarse que dichos recursos contienen suficiencia presupuestal y financiera del ejercicio en el que fueron devengados; vigilando la normatividad Federal y/o Estatal de los cambios trascendentales que exista durante el transcurso del año, el saldo de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2022, se está considerando un presupuesto máximo a aplicar de **2 millones 162 mil 851 pesos 60/100 M.N.** de adeudos del ejercicio fiscal 2022 a proveedores y acreedores, límite permitido por la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Por otra parte, es conveniente comentar que se buscaran las alternativas de pago de dichas obligaciones ya fenecidas y que, si la normatividad permite la aplicación de recursos federales como FORTAMUN-DF 2022 y 2023, además de que se preverán las obligaciones del primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 en materia de prevención de seguridad, ya que el recurso del 2023 se nos ministrara posteriormente a la publicación que emita la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado en el mes de enero de 2023 y posteriormente la radicación de recursos se efectuaría en los primeros 10 días de febrero de dicho año, por lo cual se contempla erogaciones en partidas presupuestales de **13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales; 11301 Sueldos base; 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos; 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades; 35501 Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte; 29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; 31102 Servicio de energía eléctrica para alumbrado público** y que derivan a su vez de adeudos del ejercicio fiscal 2022 los cuales no se integran en el formato con la partida específica del Gasto en las ADEFAS, por considerarse que dichas partidas contienen suficiencia presupuestal y financiera del ejercicio en el que fueron devengados, concluyendo con ello la participación del C. **Febronio García Aguilera, Tesorero Municipal.**

Handwritten notes in blue ink:
 →
 J. García
 M. Martínez S. J.
 J. J.
 J. J.



Al concluir la participación del Tesorero, el Lic. **Apolonio Ureña Martínez, Presidente Municipal**, pregunta a los integrantes si existe alguna duda, sugerencia o comentario, a lo cual comentan que no; por lo anterior se somete a consideración

Handwritten signature in blue ink



Los siguientes punto de acuerdo del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tumbiscatio, para el ejercicio 2023, señalando que con el techo financiero asignado deberá de cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo de cada una de las Unidades Responsables, los miembros del honorable ayuntamiento lo sometieron a votación de la manera acostumbrada, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD bajo el acuerdo número 103/2022/24SO, bajo el siguiente orden. -----

- A) Programa Operativo Anual Del Ejercicio Fiscal 2023 (POA),
- B) Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2023 (PEG) y Dictamen,
- C) La Plantilla De Personal Para El Ejercicio Fiscal 2023 (PP),
- D) Tabulador De Sueldos Para El Ejercicio Fiscal 2023 (TS).
- E) Anexo Programático De Obras (APO) Del Ejercicio Fiscal 2023; Y
- F) Deuda Pública Del Ejercicio Fiscal 2023 (DP).

Documentos que se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta. -----

Derivado de lo anterior el presidente municipal, instruye para que, a través del Secretario del ayuntamiento y el Tesorero municipal, realice las acciones necesarias para la publicación del-----

- A) Programa Operativo Anual Del Ejercicio Fiscal 2023 (POA)
- B) Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2023 (PEG) y Dictamen,
- C) La Plantilla De Personal Para El Ejercicio Fiscal 2023 (PP),
- D) Tabulador De Sueldos Para El Ejercicio Fiscal 2023 (TS),
- E) Anexo Programático De Obras (APO) Del Ejercicio Fiscal 2023; y
- F) Deuda Pública Del Ejercicio Fiscal 2023 (DP), aprobados por los integrantes del Honorable Ayuntamiento; en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán y posteriormente se remita al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Michoacán para la vigilancia del ejercicio en los tiempos y forma que la jerarquía legal, aplique.-----

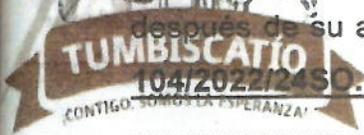
QUINTO PUNTO. ---. Haciendo uso de la palabra el C. Apolonio Ureña Martínez, presidente municipal expone ante el cabildo, la aprobación de la ampliación del recurso económico para llevar a cabo el festejo del día de reyes en las diferentes localidades del municipio, el cual incluye la compra de juguetes, alimentos y espectáculo, puesto que se ha dado un incremento en la planeación de las actividades por la integración de las comunidades de Barranca Honda, La hierbabuena, Los chivos y Aruchita. Enseguida el Lic. Apolonio Ureña Martínez Presidente Municipal, expone ante el cuerpo de regidores que la cantidad que

M. Morita S. V. J.



Incremento en el gasto fue de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos M/N) dicha cantidad después de su análisis y discusión fue aprobada por unanimidad bajo el acuerdo

001396

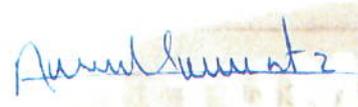
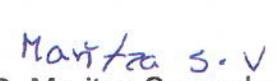


SEXTO PUNTO. – En asuntos generales no se generaron comentarios. -----

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:45 horas de la fecha de su presentación, se da por terminada la presente sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron, doy fe. **L.E.P. Armando Esquivel Capí**, Secretario del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO

2021-2024

 L.E. Apolonio Ureña Martínez Presidente Municipal	 Angélica María Bustos Zaragoza Síndico Municipal
REGIDORAS Y REGIDORES	
 C. Miguel Hernández Pardo	 C. Maritza Saucedo Vargas

J. Aguilar

M

A

[Signature]



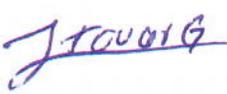

C. Juan Mendoza Pimentel


C. Juana Rodríguez Vázquez




C. Javier Alejandro Pineda Calderón


C. Andreyana Lisette Pérez Suarez


C. Javier Tovar Guillen

ATENTAMENTE:



L.E.P. Armando Esquivel Capí
Secretario Municipal





RECIBO DOCUMENTAL

FO-ND-VIS-1-3
Revisión: 03/2020
Emisión: febrero/2019
Revisado por: ASB

001398

En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las 10:48 horas del día 05 cinco, del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se recibe por parte del C. Fernando García López, quien se identifica con credencial para votar no. 2546073177119 y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Auxiliar Eventual de la administración pública del municipio de Tumbiscatio Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Presupuesto del ejercicio fiscal 2023, dos mil veintitrés, el cual se integra en 2 legajos y 685 fojas, así como un CD que dice contener el documento electrónico que complementa el Presupuesto del ejercicio fiscal 2023; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

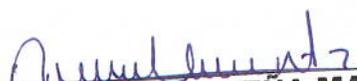
RECIBE


C. Javier Zamudio Ramírez

ENTREGA


C. Fernando García López

Av. Guadalupe Victoria No 245 Zona Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán México
Tel (443) 310 83 00. Página Web: www.asn.gob.mx
auditoriasupernormich@asn.gob.mx


LIC. APOLONIO URENA MARTINEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE
TUMBISCATIO, MICH
2021 - 2024
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

001333



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
OFICINA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: TUMB/PRES/384/22
EXPEDIENTE: PRESUPUESTO 2023
ASUNTO: ENTREGA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

TUMBISCATIO DE RUIZ, MICHOACAN A 30 DE DICIEMBRE DE 2022

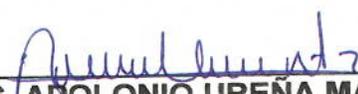
C.P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
PRESENTE:

Por medio del presente, y en atención a lo que dispone el artículo 33 de la LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, envié a usted en tiempo y forma, los documentos que integran el expediente del Presupuesto de Egresos, en base a Resultados del ejercicio fiscal de 2023, del municipio de Tumbiscatio, Michoacán; conforme se indica en el cuadro siguiente:

ORDEN	INSTRUCTIVO DEL FORMATO, NOMBRE Y SIGLAS DEL FORMATO
1	-FORMATO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (PI).
2	-FORMATO DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS (AP).
3	-FORMATO DEL ÁRBOL OBJETIVOS (AO).
4	-FORMATO DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR).
5	-FORMATO DE APERTURA PROGRAMÁTICA (APRG).
6	-FORMATO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA).
7	-FORMATO PARTIDAS POR ACTIVIDAD (PA).
8	-FORMATO FICHA TÉCNICA (FT).
9	-FORMATO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PEG).
10	-FORMATO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PEP).
11	-FORMATO ALINEACIÓN, PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN (APP).
12	-FORMATO DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS (APO).
13	-FORMATO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (PP).
14	-FORMATO DEL TABULADOR DE SUELDOS (TS).
15	-FORMATO DE LA INFORMACIÓN DE DEUDA PÚBLICA (IDP).
	DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2023
	ACTA DE SESION DEL AYUNTAMIENTO EN DONDE SE AUTORIZO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

Se anexa al presente, en archivo magnético los formatos señalados en el anterior recuadro.
 Sin más por momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


LIC. APOLONIO UREÑA MARTINEZ.
 PRESIDENTE MUNICIPAL



001401

El que suscribe L.E.P. Armando Esquivel Capi, Secretario Municipal Del H. Ayuntamiento De Tumbiscatio Michoacán, de conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 69, fracción VIII, de la ley orgánica municipal hago constar y;

CERTIFICO:

Que las presentes páginas que constan del 01 al 02 es copia fiel y exacta tomada de su original que obra en el departamento de tesorería municipal y corresponde al acuse de recibo y al oficio de presentación de los documentos que integran el expediente del Presupuesto de Egresos, en base a resultados del ejercicio fiscal de 2023, el cual se encuentra en la oficina de tesorería, del municipio de Tumbiscatio Michoacán, de la administración 2021-2024

Se extiende la presente a **los 18 días del mes de enero del año 2023 (dos mil veintitrés)**, en Tumbiscatio de Ruíz, Michoacán.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO DE
TUMBISCATIO, MICH.
2021 - 2024
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



L.E.P. Armando Esquivel Capi
Secretario Municipal Del H. Ayuntamiento